



OFICIO N° 102322
INC.: solicitud

lrg/asj
S.22°/373

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2025

El Diputado señor RICARDO CIFUENTES LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las y los habitantes del sector "Guayacán", en la comuna de Coquimbo, a causa de la presencia de polvo en suspensión generado por la empresa "Compañía Minera del Pacífico" (CMP), refiriéndose especialmente a la posibilidad de implementar en dicho lugar el "Programa de Vigilancia y Control de Población Expuesta a Contaminantes Ambientales (PECA)", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D5DDFA2CE377B5EE



Valparaíso, 05 de mayo de 2025

Materia: Oficiese a la SEREMI de Salud de la región de Coquimbo.

A: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

DE: RICARDO CIFUENTES L., DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar, en virtud de la facultad fiscalizadora, a la Seremi de Salud de la región de Coquimbo para que dé cuenta de la situación que paso a detallar.

Vecinas y vecinos del sector de Guayacán, en la comuna de Coquimbo, llevan años enfrentando problemas relacionados con la presencia de polvo en suspensión producto de la empresa CMP, ubicada en el Puerto de Guayacán. Esta empresa se encuentra emplazada en un sector residencial, por lo que, cada vez que los vecinos se enfrentan a fuertes vientos, la situación empeora, pues el polvo—aunque muchas veces no es visible al ojo humano— se dispersa por todo el entorno.

A pesar de que la empresa ha implementado medidas de mitigación, estas no han sido suficientes. Las techumbres y ventanas de las casas se llenan de polvo, lo que obliga a las familias a mantener sus ventanas cerradas de forma permanente, afectando no solo su calidad de vida, sino que también podría traer graves consecuencias en materia de salud.



Por su parte, a la fecha aún no se ha realizado un estudio en profundidad respecto del impacto real de este polvo en el medioambiente y la salud de la población.

Es por esto que solicito a Ud. informar acerca de la posibilidad de implementar el Programa de Vigilancia y Control de Población Expuesta a Contaminantes Ambientales (PECA) para la localidad de Guayacán en la comuna de Coquimbo.

Atentamente,



RICARDO CIFUENTES L.
DISTRITO 5



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

